# AUTORIDADES Y PERSONAL

## Oposiciones y concursos

### UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

## 3073

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2021, del Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se corrige la Resolución de 15 de febrero de 2021, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de profesorado agregado.*

ANTEDECENTES DE HECHO

Primero.– Mediante Resolución de 15 de febrero de 2021 (BOPV 1 de marzo de 2021) se realizó convocatoria pública para la provisión de plazas de profesorado agregado de la UPV/EHU, convocándose con el número de plaza 21 la identificada a efectos internos como AGC8L1-D00113-10 del área de conocimiento de Filología Vasca adscrita al Departamento de Lengua Vasca y Comunicación.

Segundo.– En el Anexo II de las bases de la convocatoria, correspondiente a la formación de la correspondiente Comisión Calificadora Titular se ha detectado un error en el nombre de una miembro integrante de la Comisión de la citada plaza, siendo que en lugar de D.ª Juana Martín Arrese debe figurar D.ª Juana Marín Arrese.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.– En virtud de lo dispuesto por la Resolución de 28 de enero de 2021 de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea sobre delegación de competencias de la Rectora y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (BOPV 12 de febrero de 2021), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador es competente, por delegación, para dictar esta Resolución.

Segundo.– El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece lo siguiente:

«Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos».

Por todo lo anterior,

RESUELVO:

Primero.– Corregir la Comisión Calificadora Titular de la plaza codificada a efectos internos como AGC8L1-D00113-10 descrita en el Anexo II de las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 15 de febrero de 2021 de la siguiente manera:

«21.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Filología Vasca. AGC8L1-D0113-10».

Donde dice:

Comisión Titular.

Inés María García Azkoaga. Profesora Titular. UPV/EHU.

Juana Martín Arrese. Profesora Catedrática. Universidad Complutense de Madrid.

Miren Karmele Azkarate Villar. Profesora Catedrática. UPV/EHU.

Patxi Salaberri Zaratiegi. Profesor Catedrático. Universidad Pública de Navarra.

Juan José Zubiri Lujambio. Profesor Titular. Universidad Pública de Navarra.

Debe decir:

Comisión Titular:

Inés María García Azkoaga. Profesora Titular. UPV/EHU.

Juana Marín Arrese. Profesora Catedrática. Universidad Complutense de Madrid.

Miren Karmele Azkarate Villar. Profesora Catedrática. UPV/EHU.

Patxi Salaberri Zaratiegi. Profesor Catedrático. Universidad Pública de Navarra.

Juan José Zubiri Lujambio. Profesor Titular. Universidad Pública de Navarra.

Segundo.– Notifíquese la presente Resolución al Departamento implicado y publíquese en la página web de la Universidad (Profesorado-Convocatorias en trámite). Tome razón la Sección correspondiente del Servicio de Personal Docente e Investigador.

RECURSOS

Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso potestativo de reposición ante el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación.

En Leioa, a 4 de mayo de 2021.

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,
FEDERICO RECART BARAÑANO.